



RETIRO

**Retiro**

Tierra de Agricultores



RETIRO, 10 ABR. 2023

DECRETO EXENTO N° 1.239

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Lo establecido en Ley 19.886 ART. 8 letra g) y del **Artículo 10 n°7 letra A del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Si se requiere contratar de prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. El Decreto Exento N°1.094 de fecha 30-03-2023 que aprueba modificación presupuestaria del Depto. De Educación, en la sesión Extraordinaria N°29 del Concejo Municipal.
7. Se adjunta documentación de proveedor.

**CONSIDERANDO:**

**Qué:** Se necesita contratar la prórroga del contrato de Transporte Escolar del año 2022, por mientras que se realiza la licitación de Transporte Escolar año 2023 en el mes de abril del año en curso.

**Qué:** El día 30 de marzo 2023 se aprobó la modificación presupuestaria del Depto. de Educación en donde aumenta el gasto en la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje, por el cual se realiza el transporte escolar.

**Qué:** Es la necesidad de contratar servicio de Apoyo a Transporte Escolar desde el lunes 10 al 28 de abril 2023, para Liceo Guillermo Marín Larraín. Recorrido: Puente Longaví, Paine, Parral, Maitenes, Longaví, Copihue, Miraflores, Linares a Liceo Guillermo Marín, Traslado de 300 alumnos/as aproximadamente, por un precio \$4.000.000. Con cargo a FAEP 2022.

**Qué:** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué:** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

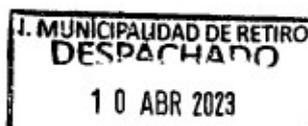
**DECRETO:**

**1° AUTORIZESE, Trato Directo, Al Proveedor EMPRESAS DE BUSES CALINPAR BUS S.A RUT 76.258.134-5,** Por "Apoyo a Transporte Escolar Liceo Guillermo Marín Larraín, por el mes de Abril", a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$4.000.000) Exenta de IVA.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$4.000.000 exento de IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

(Firmas al reverso)



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

**Retiro**

Tierra de Agricultores



Vº Bº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRÍA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



LEONADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RRP/BFA/EBF/NVT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem